



## PPN 06/21 SOBRE EL REQUISITO PARA LICITADORES EN GRANDES CONTRATOS PÚBLICOS DE CONTAR UN PLAN DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CARBONO

El “Cabinet Office” británico publicó el 5 de junio de 2021 un nuevo Procurement Policy Note (PPN) titulado [“Taking Account of Carbon Reduction Plans in the procurement of major government contracts”](#). En la nota se introduce un nuevo requisito para suministradores en procesos de contratación pública del gobierno central, agencias ejecutivas y organismos públicos no ministeriales. Los licitadores deberán realizar un “Carbon Reduction Plan” (CRP) o plan de reducción de emisiones de carbono. El requisito se aplicará a las licitaciones publicadas a partir del 30 de septiembre de 2021 y que estén sujetas a la legislación “Public Contracts Regulations 2015”, con un valor mayor a cinco millones de libras al año excluyendo IVA, y exceptuando los casos en los que el requisito no esté relacionado o no sea proporcional al contrato.

El CRP deberá cumplir con los requisitos de información indicados en [la guía de soporte](#) publicada junto con el PPN, incluyendo la huella de carbono actual del suministrador y su propósito de reducir sus emisiones en sus operaciones en Reino Unido para conseguir el objetivo del gobierno británico [“Net Zero”](#) sobre la eliminación de las emisiones de carbono para el año 2050. El contenido y la estructura del CRP están detallados en la plantilla publicada al final del [documento del PPN](#).

El Plan deberá ser actualizado como mínimo anualmente y tendrá que ser publicado y destacado claramente en la página web británica del suministrador. Si éste no cuenta con página web, se debe proporcionar una copia del Carbon Reduction Plan a cualquiera que lo solicite en un plazo de 30 días. Además, un director o cargo similar del suministrador deberá de aprobar el Plan, demostrando un claro compromiso con la reducción de emisiones.

Durante los procesos de licitación, los CRPs de los suministradores no serán puntuados o comparados entre sí, siendo el único requisito en la evaluación el cumplir con lo mínimo establecido. Las nuevas empresas en el mercado, que tengan menos de un año de actividad, no estarán en desventaja y sólo tendrán que confirmar su compromiso con el objetivo “Net Zero” y publicar su CRP en cuanto sea posible. En cuanto a los consorcios, cada socio deberá de realizar un plan de reducción de emisiones individual.

Las consideraciones medioambientales y de reducción de emisiones serán factor decisivo en la mayoría de los contratos cuyo valor exceda los 5 millones de libras al año, aunque hay circunstancias excepcionales en las que no será de aplicación el requisito, y que a menudo serán temporales: cuando el mercado específico es tan limitado, en dificultades o distorsionado, que su aplicación pondría en riesgo el suministro de un servicio público o la relación calidad precio se vería comprometida y en casos de emergencia civil. Los organismos relevantes han de llevar a cabo la evaluación de la aplicación del requisito caso por caso, si procede, incluir como criterio de selección el CRP que se proporciona en la plantilla y evaluarlo.

Los detalles técnicos de los requisitos del CRP se incluyen en el documento publicado junto con la PPN [“Technical standard for Completion of Carbon Reduction Plans”](#). Algunos de los datos requeridos son:

- Confirmación del compromiso de alcanzar “Net Zero” en sus operaciones en Reino Unido
- Publicación en la página web del suministrador



- Revisión y actualización anual para reflejar los cambios en la estructura empresarial y reflejar los esfuerzos para reducir emisiones en el periodo
- Datos de la huella de carbono que se han de proporcionar de acuerdo con el “Greenhouse Gas Protocol’s Corporate Accounting and Reporting Standard”
- Reporte de las emisiones en CO<sub>2</sub>e para los gases de efecto invernadero incluidos en el [Protocolo de Kyoto](#)

La página del gobierno británico incluye una [relación de organizaciones del sector privado que ofrecen soporte y herramientas](#) para las empresas que necesiten calcular su huella de carbono. Algunos de sus servicios son gratuitos para PYMEs y empresas de carácter social, comunitario y voluntario (Voluntary, Community and Social Enterprises - VCSEs).